Bogotá D.C, martes 15 de diciembre de 2020

PARA: MERY PATRICIA QUINTERO SUAREZ
Subdirección de las Artes

DE: ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES Subdirección de las Artes

ASUNTO: Designación como apoyo a la supervisión del contrato de apoyo a la gestión No. 2531 de 2020, celebrado entre el Idartes y la CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS

Respetada Patricia.

En mi calidad de Ordenadora del Gasto, atentamente me permito manifestar que a partir de la fecha sido usted designada como apoyo a la supervisión del contrato de apoyo a la gestión No. 2531 de 2020, celebrado entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y la CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS, cuyo objeto es “Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes- Subdirección de las Artes, en actividades asociadas a la realización de acciones en torno a la estrategia "Artífices" que busca garantizar la accesibilidad a los programas y actividades de la entidad y fortalecer a los agentes del sector en atención a los enfoques diferencial y territorial acorde con los lineamientos de la entidad” y “Reconciliación, Arte y Memoria sin fronteras en Bogotá D.C.”.

Conforme a lo anterior, puede iniciar con el apoyo a la supervisión del contrato antes referido. Así mismo se le reitera que la presente designación como apoyo a la supervisión debe ejercerla en estricto apego de las normas de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015) y demás disposiciones que regulan la función Pública, así como del Manual de supervisión e interventoría adoptado mediante Resolución No 780 de 2019.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de la Artes

Proyectó: Mery Patricia Quintero – Contratista Línea Arte y Memoria sin Fronteras
CC. Mery Patricia Quintero Contratista Línea Arte y Memoria sin Fronteras
Oficina Asesora Jurídica – IDARTES